



MENDOZA, **10 DIC 2018**

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 47442/18 caratulada: "*Secretaría de Investigación y Posgrado S/Solicitud conformación y designación miembros del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tiene como objetivo fundamental intervenir en la elaboración y coordinación de las políticas científico tecnológicas y de posgrado, promoviendo los mecanismos necesarios para su fomento y ejecución, la vinculación con el sistema universitario de investigación, así como con los organismos nacionales e internacionales que se dedican a dichas actividades.

Que una de sus funciones principales es promover la formación integral de profesionales que sean capaces de desarrollar, transferir e intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, asumiendo a la educación como bien público, como derecho humano y como obligación ineludible del Estado.

Que para desarrollar estas funciones resulta fundamental contar con la contribución activa de representantes de los diferentes grupos de carrera de la Facultad cuya participación ha sido consensuada con las autoridades de la Facultad y las direcciones de los Grupos de Carrera, para la cual se propone la conformación de un Consejo Asesor de Investigación y Posgrado que en adelante cumplirá con esta función.

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado por la ordenanza N° 49/03-C.S. y la ordenanza N° 33/12-R., respecto a la normativa de posgrado vigente en la UNCuyo.

Por ello atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 27 de noviembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, según los términos establecidos en los artículo 6° al 12° de la ordenanza N° 49/03-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la nómina y las funciones de los representantes del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado que desempeñarán este rol por el período 2018-2022, según los detalles establecidos en el Anexo Único de la presente resolución que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**304**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dra. Ofella Beatriz Agoglia  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ANTONIO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



## ANEXO ÚNICO

### De la conformación del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado

El Consejo Asesor de Investigación y Posgrado funciona en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño y estará conformado por quien desempeñe el rol de Secretaria/o de Investigación y Posgrado y de Coordinadores de Investigación y Posgrado, así como por un representante titular y un suplente del claustro docente de cada uno de los grupos de Carreras de la Facultad y un representante del claustro estudiantil y de graduados respectivamente.

### De la periodicidad del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado

Los representantes del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado serán designados por el término de DOS (2) años a partir del QUINCE (15) de octubre de 2018, con posibilidad de renovación.

En el caso de los representantes del claustro estudiantil y de graduados se incorporarán a partir del UNO (1) de marzo de 2019, una vez se establezcan los mecanismos para su elección.

### De los representantes del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado

#### **Representado a la Secretaría de Investigación y Posgrado:**

Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA Secretaria de Investigación y Posgrado

Dra. Ayelén María VILLALBA Coordinadora de Investigación

Lic. María Laura FURLANI PALAZZI Coordinadora de Posgrado

#### **Representado al Claustro Docente:**

##### **Carreras Musicales:**

Titular: Mgter. Beatriz Elina PLANA

Suplente: Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO

##### **Carreras de Artes del Espectáculo:**

Titular: Dra. María Ester del Carmen TROZZO

Suplente: Mgter.. Javier Omar FALCÓN

##### **Carreras de Proyectos de Diseño:**

Titular: Esp. Ariel Alberto AMADIO

Suplente: D.I. Laura Beatriz TORRES

##### **Carreras de Cerámica:**

Titular: Mgter. Sergio Eduardo ROSAS

Suplente: Esp.. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO

##### **Carreras de Artes Visuales:**

Titular: Lic. Flavia Gabriela GIMÉNEZ

Suplente: Mgter. Ana Inés FERRARESE

### De las funciones del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado

- Elaborar y elevar al consejo Directivo las propuestas de actividades de investigación y posgrado. Asesorar sobre políticas, sistemas de evaluación, compatibilización de proyectos de Posgrado y sistema de becas y subsidios.
- Asesorar para la elaboración de los sistemas de información relacionados con el Posgrado.

Resol. N° **304**

*Mgter. Arturo Eduardo TASCHELET*  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

*Dra. Ofelia Beatriz Agoglia*  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

*Téc. Dnlx. MARIANA SANTOS*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 2/2

- Direccionar la oferta de posgrado, considerando las demandas sociales en concordancia con las carreras de grado
- Debatir y definir líneas prioritarias de investigación, en consonancia con las potencialidades y vacancias de la facultad
- Definir y gestionar diferentes posibilidades de financiamiento.
- Fomentar el desarrollo de la investigación
- Potenciar la articulación del sistema de posgrado e investigación
- Promover la formación de recursos humanos en áreas de vacancia
- Propiciar la participación en operatorias de posgrado e investigación a nivel regional e internacional
- Fomentar alianzas académicas potenciado el trabajo en redes de cooperación
- Proponer la designación de los miembros de Comités evaluadores para proyectos de investigación internos y becas de investigación y posgrado de la FAD
- Avalar la pertinencia de los miembros propuestos para actuar como jurados de tesis de las carreras de posgrado.
- Contribuir en la difusión de convocatorias de Investigación y Posgrado.
- Realizar propuestas, sugerencias sobre actividades que estimulen y fomenten la investigación y el posgrado en la Unidad Académica.
- Incentivar la publicación de los trabajos elaborados en el área de Posgrado.
- Asesorar al Consejo Directivo acerca de la elaboración, seguimiento, análisis de resultados y reformulación de Proyectos de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado.
- Analizar anualmente los procedimientos y criterios para la acreditación de Carreras de Posgrado de acuerdo con la normativa vigente de la CONEAU.
- Generar ideas y promover la realización de actividades y estudios de Posgrado interdisciplinarios entre los distintos grupos de carreras de la FAD y con otras Unidades Académicas de la UNCuyo, universidades argentinas y extranjeras.

RESOLUCIÓN N°

**304**

F. A.

**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**Dra. Ofelia Beatriz Agostia**  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO